



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., abril diez (10) de dos mil veinticuatro (2024)

AMPARO DE POBREZA - 2528631050012024-00018-00
DEMANDANTE: ISMAEL LEONARDO TRIANA PAEZ
DEMANDADO: N/A

Previo a resolver, se **REQUIERE** al solicitante para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, **so pena de rechazo** indique el domicilio de la sociedad LOGISTICA Y DISTRIBUCION LID S.A.S., así como también informe el último lugar donde presto sus servicios laborales para la misma, esto con el fin de determinar la competencia para conocer de la presente solicitud. **Secretaría envíesele copia de la presente providencia a la dirección de correo electrónico aportado en la petición.**

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzzg

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 76eda7b5b4ad8061edf647c567a0c6ef6c13384fc04a243fe6573563e892e9b6

Documento generado en 10/04/2024 02:49:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>